



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4936

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-04-2021

Fecha de emisión: 27-04-2021

Folio: 2021-4936

Certificado de ingresos: 2021-281183

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO GUTIERREZ CUEVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-185-030

Propietario: ALBERTO GUTIERREZ CUEVAS

Domicilio: AVENIDA PASEO DE LAS RINCONADAS M06 U30 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	146.11	153.44	15.12	DESNIVEL	23,970.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	146.11	153.44	15.12		564.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	146.11	153.44	15.12		2,397.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	146.11	153.44	15.12		564.01
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			292.22	306.88	30.24		\$ 27,495.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

664 GUILLERMO DOZAL VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2021 8:10:42

Usuario:

Dirección: null

302d021500923649d5396dc581395ccd326ee8a15e19447b7302140ebdbf47f2b6856ef167f654ebc8ee2f582f1520